



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de indicadores del programa 174 Participación Ciudadana	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación : 1/06/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación : 31/07/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Mónica Guerrero Sasía.	Unidad administrativa: Dirección General de Contraloría Social.
1.5 Objetivo general de la evaluación: El objetivo general de la presente evaluación de indicadores es analizar, mediante trabajo de gabinete, la pertinencia y el alcance de los indicadores del Programa 174-Participación Ciudadana, a cargo de la SECONT.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> •Revisar que exista coherencia y consistencia de los objetivos, alcance, operación y cobertura del programa a evaluar. •Revisar que exista alineación de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) a evaluar, con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 y con el Programa Sectorial de Rendición de Cuentas 2016-2021 (ver Anexos 1 y 2). •Verificar que exista evidencia del cumplimiento de sus indicadores estratégicos y de gestión. •Analizar la lógica vertical y horizontal de la MIR. •Analizar la viabilidad de los indicadores considerando los sistemas de información institucionales. •Elaborar una propuesta de Acciones Susceptibles de Mejora (ASM) del Pp. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>La metodología de evaluación a utilizar está basada en el sistema binario (1=Cumple; 0=No Cumple) y cada reactivo tiene una ponderación, de acuerdo con la importancia de cada uno de los elementos de la MIR, conforme se establece en los TdR del CONEVAL.</p> <p>En los casos donde el programa no cuente con la información suficiente o la misma no haya sido generada por el organismo, el evaluador deberá indicar en las respuestas de los reactivos la falta de los documentos necesarios para realizar un análisis integral de la MIR y su impacto en el proceso de planeación.</p> <p>La evaluación de indicadores se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el organismo responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como documentación pública.</p>	
Instrumentos de recolección de información: Documentos para trabajo de gabinete	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos_x_Otros_x_ Especifique: Fichas técnicas de fin, propósito, componentes y actividades de la MIR.	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN																				
<p>La Evaluación de Indicadores se compone de tres secciones:</p> <p>A) Características del programa; B) Vinculación y contribución del programa, y C) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que a su vez se desgrega en subtemas.</p> <p>En la sección A, Características del programa, se presenta una breve descripción de las características del mismo, que contiene al menos los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes del programa. • Alineación del programa. • Identificación de la problemática a atender (árbol del problema). • Objetivo general. • Población potencial y objetivo. • Cobertura. • Tipos de apoyo. <p>En la sección B, Vinculación y contribución del programa, se analiza la alineación del programa presupuestario con el Programa Sectorial de Rendición de Cuentas 2016-2021 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021, identificando la vinculación y contribución del Pp 174 a los objetivos estratégicos del PED y su programa derivado.</p> <p>La sección C se divide en cuatro apartados y en 24 preguntas, de acuerdo con el siguiente cuadro:</p>																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>APARTADO</th> <th>PREGUNTAS</th> <th>TOTAL ACUMULADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Indicadores de Fin</td> <td>1-5</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Indicadores de Propósito</td> <td>6-11</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Indicadores de Componentes</td> <td>12-18</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Indicadores de Actividades</td> <td>19-24</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>24</td> <td>24</td> </tr> </tbody> </table>			APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL ACUMULADO	Indicadores de Fin	1-5	5	Indicadores de Propósito	6-11	6	Indicadores de Componentes	12-18	7	Indicadores de Actividades	19-24	6	TOTAL	24	24
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL ACUMULADO																		
Indicadores de Fin	1-5	5																		
Indicadores de Propósito	6-11	6																		
Indicadores de Componentes	12-18	7																		
Indicadores de Actividades	19-24	6																		
TOTAL	24	24																		
<p>Cada una de las secciones y apartados contiene preguntas que deben responderse en forma binaria o abierta, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea Sí, se debe seleccionar uno de seis niveles de respuesta definidos para cada pregunta.</p> <p>La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.</p> <p>Los indicadores fueron evaluados de acuerdo con los siguientes criterios:</p>																				



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
<p>1) El indicador de Fin está alineado al PED 2019 – 2021 y al Programa Sectorial de Rendición de Cuentas 2016-2021.</p> <p>2) El indicador de Fin es pertinente para medir el cumplimiento de los objetivos de política pública.</p> <p>3) El indicador de Fin cuenta con una clara y adecuada descripción, fórmula, tipo, dimensión, frecuencia, metas, fuentes de información y medios de verificación.</p> <p>4) El indicador tiene una ficha técnica debidamente elaborada.</p> <p>5) La SECONT cuenta con la estructura adecuada para cumplir con el indicador.</p> <p>6) El indicador está contenido en un Programa Operativo Anual.</p>

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN																												
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>El promedio del cumplimiento de los indicadores fue de 85% (alto), en que algunos indicadores cumplieron totalmente con las especificaciones. Si se agrupan en Fin, Propósito, Componentes y Actividades, el mejor cumplimiento está en fin y propósito, con 90% (alto) cada uno. El promedio general es 85% (alto), por lo que los indicadores del programa cumplen en grado alto las especificaciones con las que fueron creados.</p>																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Apartado</th> <th>Ítems</th> <th>Calificación</th> <th>Porcentaje de cumplimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fin</td> <td>1, 2, 3, 4, 5</td> <td>4</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td>Propósito</td> <td>6, 7, 8, 9, 10, 11</td> <td>4</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td>Componentes</td> <td>12, 13, 14, 15, 16, 17, 18</td> <td>4</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>Actividades</td> <td>19, 20, 21, 22, 23, 24</td> <td>4</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>Resultado final</td> <td></td> <td>16</td> <td>85</td> </tr> <tr> <td>Interpretación</td> <td></td> <td></td> <td>Alto</td> </tr> </tbody> </table>	Apartado	Ítems	Calificación	Porcentaje de cumplimiento	Fin	1, 2, 3, 4, 5	4	90	Propósito	6, 7, 8, 9, 10, 11	4	90	Componentes	12, 13, 14, 15, 16, 17, 18	4	80	Actividades	19, 20, 21, 22, 23, 24	4	80	Resultado final		16	85	Interpretación			Alto
Apartado	Ítems	Calificación	Porcentaje de cumplimiento																									
Fin	1, 2, 3, 4, 5	4	90																									
Propósito	6, 7, 8, 9, 10, 11	4	90																									
Componentes	12, 13, 14, 15, 16, 17, 18	4	80																									
Actividades	19, 20, 21, 22, 23, 24	4	80																									
Resultado final		16	85																									
Interpretación			Alto																									
<p>Los indicadores son pertinentes, viables y su alcance es el adecuado para el fin del Programa 174, "Participación ciudadana".</p> <p>Sin embargo, es necesario atender las siguientes recomendaciones:</p> <p>Se recomienda atender las debilidades y amenazas, así como las áreas de oportunidad detectadas a lo largo del trabajo (ver recomendaciones)</p>																												



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: <ul style="list-style-type: none">• Los indicadores son pertinentes, viables y su alcance es el adecuado para el fin del Programa 174, "Participación ciudadana".• Existe coherencia entre los objetivos, alcance, operación y cobertura del programa.• Hay alineación entre la MIR y el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 y con el Programa Sectorial de Rendición de Cuentas 2016-2021.
2.2.2 Oportunidades: <ul style="list-style-type: none">• El crecimiento del estado requiere programas con funcionamiento eficaz y eficiente, como el programa evaluado, que permita la participación activa de los ciudadanos.• Hay interés creciente en aspectos relacionados con la transparencia y el combate a la corrupción.
2.2.3 Debilidades: <ul style="list-style-type: none">• Es necesario realizar algunas adecuaciones a la MIR, como se indica en la evaluación.
2.2.4 Amenazas: <ul style="list-style-type: none">• Las condiciones de incertidumbre política en el estado podrían inhibir la participación ciudadana, por lo que es importante contar con programas adecuados para fomentar la participación activa de la gente, así como que el ciudadano tenga acceso a la información y pueda combatirse la corrupción.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: <p>Los indicadores del programa cumplen en grado alto con las especificaciones para las que fueron creados. Son pertinentes, viables y su alcance es el adecuado para el fin del Programa 174, "Participación ciudadana".</p>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: <ol style="list-style-type: none">1. Valorar el resumen narrativo del fin, pues solo hace referencia a la rendición de cuentas, pero no a la participación ciudadana.2. Incluir en el indicador y fórmula del fin, los mecanismos de contraloría social.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3. Verificar la línea base con respecto a las metas, ya que se observa que se espera un decremento entre ellas. De igual forma, incluir en el nombre del indicador el término "mecanismos de contraloría social".
4. Se observó que los indicadores de componentes tienen línea base que no concuerda con las metas, por lo que hay que verificar y corregir (en su caso).
5. El componente 0060 "Sistemas de quejas, denuncias y sugerencias" (C347) es de calidad, pero en la MIR fue definido como de eficacia.
6. Valorar un cambio en el resumen narrativo del componente denominado 0009 "Actividades de apoyo administrativo" (C1504) por "Presupuesto para actividades de apoyo administrativo, ya que tanto el indicador como su fórmula están referenciadas con base en el presupuesto.
7. Valorar un cambio en el resumen narrativo del componente 0061 "Acceso a la transparencia e información pública de calidad" (C512) por "Calidad de la información obtenida a través de los mecanismos de transparencia".
8. Valorar el cambio de dimensión en el componente 0060 "Sistema de quejas, denuncias y sugerencias" (C347) a una dimensión de calidad, en lugar de una dimensión de eficiencia.
9. Valorar las líneas base y metas de los componentes: a) 0059 "Capacitación en temas de participación social y anticorrupción realizada" (C345) y b) 0061 "Acceso a la transparencia e información pública de calidad (C512).
10. Valorar un cambio en el Resumen narrativo del componente: 0009 "Actividades de Apoyo Administrativo" (C1504) por "Apoyo administrativo del programa".
11. Es necesario medir la satisfacción del usuario al recibir los beneficios del programa, se sugiere una actividad cuyo indicador sea medir el porcentaje de satisfacción resultante de una encuesta al respecto.
12. De igual forma, valorar un cambio en la fórmula: en vez de calcular el porcentaje, realizar una variación porcentual, ya que a través de este cálculo se observará si existe un incremento o decremento de la actividad con respecto al período anterior.
13. Valorar un cambio en el resumen narrativo de la actividad denominada 0189 "Rendir un informe a la COTAIPEC cuando se interponga recursos de revisión" (C512.A543) por "Atender con oportunidad los recursos de revisión recibidos por la COTAIPEC".
14. Valorar un complemento en el resumen narrativo de la actividad denominada 0029 "Realizar los trámites para el funcionamiento de la Secretaría" (C1504.A1508) por "Realizar los trámites presupuestarios para el funcionamiento de la Secretaría".
15. Valorar una modificación en el resumen narrativo de la actividad denominada 0183 "Programar y realizar actividades que incorporen la perspectiva de género" (C345.A3842) por el de "Programar y realizar actividades que incorporen la perspectiva de género a los programas de capacitación en participación social y anticorrupción".
16. Valorar una modificación en el resumen narrativo de la actividad denominada 0184 "Programar y realizar acciones de promoción y protección de los derechos humanos" (C345.A3839) por la de "Programar y realizar acciones de promoción y protección de los derechos humanos a los programas de capacitación en participación social y anticorrupción".
17. Valorar la incorporación de una actividad que permita medir el impacto de satisfacción en los usuarios del programa.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
Incluir la ficha técnica de la actividad 0195 "Programar y realizar actividades para la protección de los derechos humanos reconocidos en niñas, niños y adolescentes que fomenten una cultura de la legalidad y motiven la corresponsabilidad ciudadana" (C345.A4184), la cual aparece en la MIR.
18. Incluir la ficha técnica de la actividad 0195 "Programar y realizar actividades para la protección de los derechos humanos reconocidos en niñas, niños y adolescentes que fomenten una cultura de la legalidad y motiven la corresponsabilidad ciudadana" (C345.A4184), la cual aparece en la MIR.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Francisco Gerardo Barroso Tanoira
4.2 Cargo: Evaluador Independiente.
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor Independiente
4.4 Principales colaboradores: Dr. Raúl Alberto Santos Valencia
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: fbarroso_tanoira@yahoo.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (999)1229850

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 174. Participación Ciudadana	
5.2 Siglas: NA	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de la Contraloría	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dirección General de Contraloría Social. Lic, Mónica Guerrero Sasía.	
5.6.1 Nombre de la Unidad Responsable: Dirección General de Contraloría Social.	
5.6.2 Lic. Mónica Guerrero Sasía. Directora general de Contraloría Social correo electrónico monica.guerrero@campeche.gob.mx Tel: 9811036271	
Nombre: Lic. Mónica Guerrero Sasía	Unidad administrativa: Dirección General de Contraloría Social.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

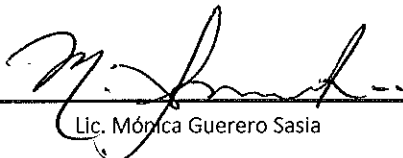
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
<p>6.1 Tipo de contratación:</p> <p>6.1.1 Adjudicación Directa_x__</p> <p>6.1.2 Invitación a tres__</p> <p>6.1.3 Licitación Pública Nacional__</p> <p>6.1.4 Licitación Pública Internacional__</p> <p>6.1.5 Otro: (Señalar)___</p>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa de la Secretaría de la Contraloría.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ \$ 49,996.00 (cuarenta y nueve mil novecientos noventa y seis pesos) I.V.A. incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

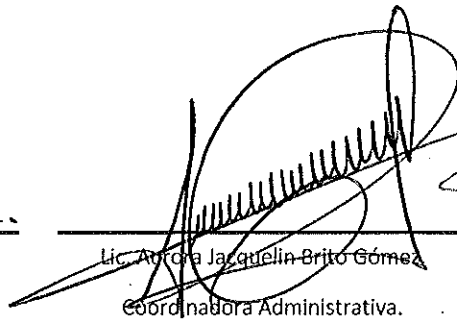
RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ


Lic. Mónica Guerrero Sasia

Directora General de Contraloría Social


Lic. Aurora Jacqueline Brito Gómez
Coordinadora Administrativa.


Mtra. Lidia Carrillo Díaz.
Secretaría de la Contraloría.